

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 2.873/2016

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 25 de julio de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra, promovida por Dª Silvia hurtado Casado, con N.I.F: 34.027.961-J, en calidad de Administradora Única de la mercantil Egabrense de Mantenimiento S.L., con C.I.F: B- 14.339.188, en el ámbito de la manzana existente entre las calles Silos y Ctra. de Castro del Río de Cabra (Córdoba), clasificada como suelo urbano consolidado con calificación Industrial 2 y Residencial Colonia Popular, y que consiste en lo siguiente:

"I. Eliminar la línea de edificación contenida en el PGOU del margen norte de la Ctra. Castro del Río, quedando vigente el retranqueo de 5 m. a que hace referencia la ordenanza tipología industrial y ninguno en residencial.

II. Modificar el artículo 8.153 (p) Ocupación Bajo Rasante sustituyéndolo por el siguiente texto:

"Bajo rasante podrá construirse una (1) planta sótano ocupando el total de la parcela, incluidas zonas libres de libre disposición y de retranqueo.

Podrá autorizarse justificadamente la ejecución de más de una planta sótano en el caso de existir un desnivel topográfico en la parcela tal que aconseje técnicamente su realización".

2º. Que se someta el expediente y su resumen ejecutivo a información pública por plazo de un mes, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón Municipal de Anuncios y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

3º. Suspender por el plazo de un año el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente, lo deberán publicarse de conformidad con lo establecido en el artículo 39.1. b) de la LOUA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra a 27 de julio de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Fernando Priego Chacón.